



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"2.- (EXPEDIENTE 5924/2020). APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-23-de-diciembre-de-2020/2>

D^a Susana Alcalde Adeva da cuenta de que formado el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara, correspondiente al ejercicio económico 2021 así como, sus Bases de Ejecución y Anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, así como en el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe emitido al respecto por la Intervención General sobre el Presupuesto General de 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas de fecha 17 de diciembre de 2020, sesión extraordinaria, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

D. Daniel Touset López, portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU, presenta las siguientes ENMIENDAS PARCIALES MODIFICACIÓN al Proyecto de Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2021, presentadas el día 22 de diciembre de 2020, con número de registro de entrada 2020-E-RE-11318:

ENMIENDAS DEFINITIVAS

1.- Enmienda de eliminación de la Partida 231.48006 Red Madre.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Propuesta:

Supresión del Convenio con Red Madre. destinar el crédito a la partida de nueva creación A. Ayuntamientos. Fines Sociales.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
¿	A AYUNTAMIENTOS FINES SOCIALES	0,0	7.500,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
231 48006	CONVENIO RED MADRE	7.500,00	0,00

Argumentación:

Es una asociación antiabortista que utiliza su subvención para el adoctrinamiento contra el derecho a decidir de las mujeres.

Las actuaciones en el ámbito de la inserción y asistencia social son competencia del estado y deben ser asumidas por las administraciones.

2.- Enmienda a la Partida 231.48004 Convenio San Vicente de Paúl.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 76



Diputación de Guadalajara

Propuesta:

Eliminación del Convenio San Vicente de Paúl. destinar el crédito a la partida de nueva creación A. Ayuntamientos. Fines Sociales

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
¿	A AYUNTAMIENTO FINES SOCIALES	7.500,00	12.500,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
9202 46	CONVENIO S. VICENTE DE PAU	5.000,00	0,00

Argumentación:

Las actuaciones en el ámbito de la inserción y asistencia social son competencia del estado y deben ser asumidas por las administraciones. entenderíamos un convenio de colaboración agrupando estas líneas de actuación con bienestar social de la junta para poder llegar a toda la provincia, y no exclusivamente en la capital.

Ante La pandemia, el estado de alarma, confinamiento y la crisis social derivada de estas circunstancias, el estado debe disponer del crédito necesario para vertebrar una respuesta potente, y deben ser las administraciones quienes lo gestionen y no asociaciones o fundaciones. La perpetuación de estas actividades es algo que queremos cambiar.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://diputaciondeguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 16



Diputación de Guadalajara

Actualmente funcionan como una entidad gestora de caridad sin criterios objetivos, que además utilizan para hacer proselitismo religioso.

3.- Enmienda creación de la Partida "A. Ayuntamientos. Fines Sociales"

Propuesta:

Crear partida presupuestaria nueva "A. Ayuntamientos. Fines Sociales" con crédito proveniente de la minoración de un 10% de las partidas 231 48003, 231 48001, y de la supresión de las partidas 231.48004 y 231.48006 quedando dotada con 31.500,00€

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
¿	A AYUNTAMIENTO FINES SOCIALES	12.500,00	31.500,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
231 48003	CONVENIO CÁRITAS DIOCESANA	100.000,00	90.000,00
231 48001	CONVENIO CRUZ ROJA	90.000,00	81.000,00

Argumentación:

La gestión de las ayudas a población en riesgo de exclusión social por parte de los municipios más pequeños es inabordable por la falta de recursos, es

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

por esto que proponemos abrir una partida de colaboración con los Ayuntamientos para extender la red de asistencia municipal, en este sentido la colaboración de la Diputación partiría de una red de coordinación entre los pueblos durante 2021 para pasar en siguientes ejercicios a una red más completa que asumiera la gestión de las ayudas a personas en situación de exclusión social, controlando los recursos con una gestión pública directa que actualmente se delega de manera subsidiaria a asociaciones y fundaciones.

Ya sea por la vía de convenio de colaboración con la junta o con los ayuntamientos y sus servicios sociales. ampliar la red de cuidados es una prioridad.

Una manera de agrupar las subvenciones de actuación en lo social, para coordinar desde las comarcas y las cabeceras.

4.- Enmienda planes provinciales, Alcantarillado 160 65021, Pavimentación vías públicas 1532 65021 y Redes de abastecimiento 161 65021.

Propuesta:

Aumentar el crédito en estas tres partidas

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
1532 65021	PLAN PROVINCIAL 2021. PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	0,00	1.500.000,00
160 65021	PLAN PROVINCIAL 2021.	0,00	1.500.000,00

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://diputaciondeguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 76



Diputación de Guadalajara

	ALCANTARILLADO		
161 65021	PLAN PROVINCIAL 2021. ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	0,00	3.000.000,00

Argumentación:

La renovación de redes de abastecimiento es un problema grave en muchos municipios de la provincia. Las redes de abastecimiento de agua potable siguen siendo de fibrocemento, aun habiendo mejorado progresivamente en los últimos años siue contando con kilómetros a día de hoy la persistencia del,...

Por otro lado, tanto el asfaltado como las redes de alcantarillado son partidas en las que se puede abordar un esfuerzo en inversión importante.

Las condiciones de este año nos permiten abordar una inversión mayor que además contribuirá a impulsar la recuperación económica. con las mejores condiciones y la flexibilidad en cuanto a la regla de gasto y los límites que imponía la LOEPSF nos da la opción de impulsar de manera importante estas partidas hasta llevarlas a los niveles de gasto que necesita la Provincia. Para ello podemos acudir a diferentes fórmulas, incluyendo el endeudamiento como herramienta, deuda que se podría saldar a final de año tanto con cargo al remanente como al superávit.

5.- Enmienda Creación de partida presupuestaria "Convenio gestión IMV"

Propuesta:

Crear partida presupuestaria para gestionar las solicitudes del Ingreso Mínimo Vital sirviendo de nexo de colaboración entre la Junta de comunidades e

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Castilla La Mancha y los ayuntamientos de la provincia. Para esto es preceptivo la firma de un convenio con la Seguridad Social para coordinar las administraciones en la gestión tal y como recoge el capítulo 5 del RDL Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo,

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
231 45000	CONVENIO JCCM GESTIÓN IMV	0,00	1,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
929 500	FONDO CONTINGENCIA	136.453.45	136.452.45

Argumentación:

El capítulo IV sobre el procedimiento se habilita la colaboración interadministrativa en el art 22.2 previa firma de convenio

"Artículo 22.2 Las comunidades autónomas y entidades locales podrán iniciar el expediente administrativo cuando suscriban con el Instituto Nacional de Seguridad Social, en los términos previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el oportuno convenio que les habilite para ello. En el marco del correspondiente convenio suscrito con el Instituto Nacional de Seguridad Social, podrá acordarse que, iniciado el expediente por la respectiva administración, la posterior tramitación y gestión previas a la resolución del expediente se efectúe por la administración que hubiere incoado el procedimiento."

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 76



Diputación de Guadalajara

El capítulo V regula la cooperación entre las administraciones públicas. Art 29, Se contempla la promoción de estrategias de inclusión de las personas beneficiarias del ingreso mínimo vital, en coordinación con todas las administraciones involucradas. Asimismo, se prevé la firma de convenios con otros órganos de la administración, con comunidades autónomas y entidades locales, pudiendo estos convenios regir la cooperación en el procedimiento administrativo, en el desarrollo de estrategias de inclusión o en cualquier otro ámbito de relevancia para los fines del ingreso mínimo vital.

"Artículo 29. Mecanismos de colaboración con otras administraciones. Con el fin de intensificar las relaciones de cooperación, mejorar la eficiencia de la gestión de la prestación no contributiva de ingreso mínimo vital, así como facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, mediante la asistencia recíproca y el intercambio de información, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones o, en su caso, la Administración de la Seguridad Social podrán celebrar los oportunos convenios, o acuerdos, o cualquier otro instrumento de colaboración con otros órganos de la Administración General del Estado, de las administraciones de las comunidades autónomas y de las entidades locales."

6.- Enmienda A la redacción de todos los convenios Promovidos.

Propuesta:

Incluir en todos los convenios a firmar por la diputación Provincial, el requisito de cumplir con la ley de memoria histórica, así como una Declaración responsable de que no existe placa, o símbolo alguno que pueda incumplir esta. Excluyendo del convenio a aquellas instituciones en cuyos edificios no cumplan con la ley de memoria histórica.

Argumentación:

De entre los convenios firmados por la diputación provincial destaca el de restauración de iglesias firmado con el obispado de Guadalajara, que ha venido

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://diputaciondeguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 76



Diputación de Guadalajara

restaurando iglesias y parroquias por toda la provincia durante los últimos años, Incumpliendo en ocasiones los artículos de la ley aprobada en 2007.

La restauración del patrimonio no puede incluir edificios que perpetúen el ensalzamiento de la dictadura, la ley de la memoria histórica y el anteproyecto de Ley de Memoria Democrática mandatan la retirada de placas y símbolos franquistas, así como la imposibilidad de otorgar subvenciones o ayudas públicas donde persistan estas.

Ley 52/2007: "Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos. 1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas"

Anteproyecto de ley 2020: "El Capítulo IV se refiere al deber de memoria como garantía de no repetición. De esta forma, las administraciones públicas adoptarán las medidas necesarias para la retirada de los símbolos y elementos públicos contrarios a la Memoria Democrática. Introduce a su vez medidas para evitar actos de exaltación o enaltecimiento del alzamiento militar, la Guerra Civil o el régimen dictatorial." cumplámosla y que se eliminen las placas franquistas en las iglesias.

7.- Enmienda creación de partida "Estudio previo a la creación del Consorcio Provincial de Transportes"

Propuesta:

Crear partida presupuestaria con una dotación de 10.000,00€ provenientes de la partida 491.22.602.

De cara a iniciar la puesta en marcha del futuro Consorcio Provincial de Transportes, se debe reservar crédito para iniciar los estudios y trabajos previos

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 76



Diputación de Guadalajara

que prevean los costes y las dotaciones (personal e infraestructuras) del futuro servicio.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
¿¿	ESTUDIO PREVIO CREACIÓN CONSORCIO PROVINCIAL TRANSPORTES	0,00	10.000,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
491 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	225.000,00	215.000,00

Argumentación:

Tal y como se aprobó por el pleno de esta corporación en la sesión celebrada el 5 de noviembre de 2020, en el que se proponía a la junta de castilla la mancha a poner en marcha un consorcio provincial de transportes para la provincia de Guadalajara, el presupuesto debe recoger los trabajos previos para la puesta en marcha de este proyecto.

8.- Enmienda a la partida a la partida "333.48001 A. Amigos del Museo de Molina"

Propuesta:

Aumentar en 3.000,00 € el crédito de la partida hasta los 15.000,00€ provenientes de la partida 929 500 fondo de contingencia.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
333.48001	A. AMIGOS MUSEO MOLINA	12.000,00	15.000,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
929 500	FONDO CONTINGENCIA	136.452.45	133.452.45

Argumentación:

Consideramos que debe ampliarse el compromiso con el Museo de Molina, actor importante en la estrategia económica que tiene el turismo como motor en la comarca de Molina. Planteamos subir la partida hasta los 15.000,00€ para reforzar su oferta de divulgación científica y cultural en su labor como museo de referencia en la zona, permitiendo a vecinas y vecinos de las diferentes poblaciones del señorío el acceso a exposiciones de antropología, entomología o geología dentro de un espacio gestionado por los propios vecinos, así como de las exposiciones itinerantes que ofrecen.

9.- Enmienda a la partida a la partida " A. Aula de música de Molina de Aragón"

Propuesta:

Aumentar la partida 333 48003 A. Aula de música de Molina de Aragón que pasa a 5500€ Traspasa el crédito de la partida 929 500 fondo de contingencia

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
333 48003	A. AULA MÚSICA MOLINA ARAGÓN	4.000,00	5.500,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
929 500	FONDO CONTINGENCIA	133.452,45	131.952.45

Argumentación:

El del aula de música de molina es, como muchos otros proyectos, una iniciativa muy interesante para afianzar población dentro de las zonas con riesgo severo de despoblación.

10.- Enmienda a la partida a la partida 334 48001 "Becas de Investigación"

Propuesta:

Aumentar la partida presupuestaria en

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
----	--------------	-----------------	---------------

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

334 48001	BECAS INVESTIGACIÓN	17.500,00	37.500,00
-----------	---------------------	-----------	-----------

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
929 500	FONDO CONTINGENCIA	131.952.45	114.452.45
334 48912	CA TORO MUNDIAL	2.500,00	0,00

Argumentación:

Acercar talento y mejorar la investigación en nuestra provincia es una gran carencia de estos presupuestos, debemos abordar la visión de futuro de nuestra provincia con criterios de innovación con la mirada puesta en el terreno.

11.- Enmienda a la partida 422.47901 "Convenio CEOE-CEPYME"

Propuesta:

Minoración del crédito de la partida en -100.000,00€ quedando en 40.000,00 € destinadas al fondo de contingencia.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
929 500	B. FONDO CONTINGENCIA		

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 76



Diputación de Guadalajara

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
422 47901	CONVENIO CEOE-CEPYME	140.000,00	40.000,00

Argumentación:

Limitación del convenio al Programa de apoyo a emprendedores de la provincia. La política sostenida de subvenciones a la CEOE-CEPYME ha malgastado los recursos al quedar patente que el desarrollo industrial y empresarial se concentra en la zona del Corredor del Henares dejando el resto de la provincia abandonada. Consecuencia del nefasto uso de los recursos públicos es la nula expansión de los proyectos de desarrollo económico empresarial en las comarcas Limitación del convenio al Programa de apoyo a emprendedores de la provincia. El crédito repercute en la partida "becas de investigación"

12.- Enmienda a la partida 422.47902 "CEOE-CEPYME Guadalajara Avanza"

Propuesta:

Minoración del crédito de la partida -115.000,00€ quedando en a 85.000,00 € destinadas al fondo de contingencia

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
929 500	C. FONDO CONTINGENCIA		

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	CRÉDITO
----	--------------	---------	---------

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

		INICIAL	FINAL
422 47901	CONVENIO CEOE-CEPYME. GUADALAJARA AVANZA	200.000,00	85.000,00

Argumentación:

El convenio es de muy difícil valoración a la hora de evaluar los objetivos conseguidos, más allá de las relaciones públicas o de la celebración de eventos. De hecho el contexto económico de la provincia es tan desigual que se puede considerar una estrategia fallida, ya que la actividad económica e la provincia despoblada depende de manera muy importante de las ayudas que otorga la administración pública, mientras el corredor del Henares es una zona desarrollada a nivel económico que no depende en nada del lobby empresarial.

13.- Creación partida nueva "Fondo para el desarrollo de Planes de Igualdad en Ayuntamientos"

Propuesta:

Creación de la partida

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
231 46	CONVOCATORIA FONDO PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE IGUALDAD EN AYUNTAMIENTO	0,00	1,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
929 500	FONDO CONTINGENCIA	114.452,45	114.451.45

Argumentación:

La implementación de los Planes de Igualdad en Guadalajara es muy baja, para poder desarrollar políticas de igualdad proponemos promover desde la diputación la contratación de los planes de igualdad por paquetes agrupando ayuntamientos, mediante la elaboración de pliegos de condiciones tipo para sacar a concurso público.

14.- Creación partida nueva "Fondo para el desarrollo de Planes de Prevención de Riesgos Laborales"

Propuesta:

Creación de la partida

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
9202 46	CONVOCATORIA FONDO PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0,00	1,00

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
929 500	FONDO CONTINGENCIA	114.451,45	114.450,45

Argumentación:

La mayoría de los ayuntamientos de nuestra provincia no cuentan con plan de prevención de riesgos laborales, plan que es obligatorio por ley, para poder desarrollar políticas prevención proponemos promover desde la diputación la contratación de los planes de prevención de riesgos laborales por paquetes agrupando ayuntamientos, mediante la elaboración de pliegos de condiciones tipo para sacar a concurso público. Además, siendo Guadalajara una provincia de las más afectadas por la siniestralidad.

15.- Enmiendas al desarrollo del sector primario en la provincia de Guadalajara.

Propuesta:

Distribuir el crédito de las siguientes partidas como indica la tabla a continuación.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
----	--------------	-----------------	---------------

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

414.479,00	Subvención resineros	15.000,00€	30.000,00€
414.489,04	Convenio Agricultores y Ganaderos	20.000,00€	40.000,00€
414.489,05	Truficultores de Guadalajara	5.000,00€	10.000,00€
414.489,06	Convenio Productores de Espárragos	5.000,00€	10.000,00€
422.479,05	Convenio FCR denominación Miel de la Alcarria	10.000,00€	20.000,00€
422.479,06	Convenio A.O. Denominación de origen Aceite de la Alcarria"	10.000,00€	20.000,00€
422.479,07	Convenio A. Productores. Denominación de Origen Vino de Modéjar	10.000,00€	20.000,00€
422.479,08	Convenio, Ganaderos sierra norte. Denominación de Origen Carne de Guadalajara	10.000,00€	20.000,00€
Nueva partida	Subvenciones apoyo Pequeños productores Sector Primario	0€	65.000,00€

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
422 48904	SUBVENCIONES SECTOR GANADERO 2021	150.000,00	0,00

Argumentación:

Proponemos una nueva distribución del crédito de la partida 422.489.04 entre los distintos convenios y ayudas previamente presupuestadas para, de esta manera, impulsar el sector primario en nuestra provincia, así mismo recogemos la propuesta de creación de una nueva partida destinada a subvenciones para los pequeños agricultores y ganaderos de Guadalajara, inspirada directamente en la línea de ayudas que se facilitan desde la partida 422.479,04 "Subvenciones apoyo al pequeño comercio rural" con la intención de extender esta iniciativa al sector primario.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

16.- Enmienda Creación partida "Ayuda adquisición de Desfibriladores en municipios sin servicio de urgencias"

Propuesta:

Creación de partida presupuestaria " Ayuda adquisición de Desfibriladores municipios sin servicio de urgencias" con un crédito inicial de 30.000,00€ con cargo a la partida 132 65021

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
¿?	AYUDA ADQUISICIÓN DESFIBRILADORES EN MUNICIPIOS SIN SERVICIOS DE URGENCIAS	0,00	30.000,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
132 65021	INVERSIONES CUARTELES GUARDIA CIVIL	150.000,00	120.000,00

Argumentación:

Se trata de una línea de subvenciones para la adquisición de desfibriladores y la formación del personal que determinen los ayuntamientos para su uso. Sería una subvención destinada a los pueblos que no tienen servicio de

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://diputaciondeguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 76



Diputación de Guadalajara

urgencias en los consultorios médicos localizados en sus municipios con el fin de compensar el tiempo que tardan los servicios de emergencias en llegar.

17.- Enmienda aumentar 50.000,00€ la partida 414.227.07 "Trabajos de jardinería y poda"

Propuesta:

Aumentar el crédito en 50.000,00€ provenientes de la partida 132 65021

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
414 22707	TRABAJOS DE JARDINERÍA (PODA)	80.000,00	130.000,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
132 65021	INVERSIONES CUARTELES GUARDIA CIVIL	120.000,00	70.000,00

Argumentación:

Proponemos el aumento de crédito con el objeto de asumir dentro del servicio la gestión integral de la poda ya que en muchos pueblos se encuentran con el coste sobrenvenido de la recogida y tratamiento de la poda después de los trabajos efectuados por parte del servicio.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 76



Diputación de Guadalajara

18.- Enmienda de creación de la partida 430.63201 "Señalización nuevas rutas turísticas"

Propuesta:

Se propone destinar 60.000,00 € crédito proveniente de la partida 929 500 fondo de contingencia

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
430 63200	SEÑALIZACIÓN NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS	20.000,00	60.000,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
929 500	FONDO CONTINGENCIA	114.450,45	74.450.45

Argumentación:

En apoyo y para el fomento del turismo ecológico se abre esta nueva partida para la ampliación, señalización y acondicionamiento de nuevas rutas turísticas en el medio natural.

19.- Enmienda, Cambiar el coste de estos servicios del Capítulo 2 al Capítulo 1, asumir como personal propio el personal de limpieza y de portería

Propuesta:

Cambiar el crédito correspondiente a los contratos del servicio de Limpieza y del servicio de portería del capítulo 2 (Gasto Corriente) al capítulo 1 (Personal) para asumir como personal propio dichas plantillas.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Argumentación:

En la Relación de Puestos de Trabajo se recoge la existencia de plantilla de limpieza y portería a cargo de la diputación, paralelamente se mantienen contratos con empresas privadas para la prestación de estos servicios, produciéndose de esta manera un trato discriminatorio dentro de la institución pública al tener dos regímenes distintos dentro del mismo ámbito laboral.

Ya que son necesarios y obligatorios en la institución se deberían asumir como servicios propios incrementando la plantilla de la Diputación Provincial.

Teniendo en cuenta el balance de idas y venidas de empresas que prestan el servicio de portería y limpieza se detrae que es un servicio que proponemos sea asumido directamente por la institución conservando a las plantillas actuales y de esta manera mejorar en eficiencia y en derechos para los trabajadores.

D. Iván Sánchez Serrano, portavoz del Grupo Vox, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2021, presentadas el día 22 de diciembre de 2020, con número de registro de entrada 2020-E-RE-11295:

ENMIENDA DEL GRUPO POLÍTICO VOX A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO 2021

Por parte de la Presidencia se procede en fecha 9 de diciembre a la formación del presupuesto general de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio de 2021. Dentro del plazo habilitado para la presentación de enmiendas, D. IVÁN SÁNCHEZ SERRANO, portavoz del grupo político VOX presenta, en tiempo y forma, la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de dicho proyecto:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Primero.- El citado día 9 de diciembre, se procedió a trasladar al Grupo VOX, la documentación relativa al proyecto de presupuestos generales para el año 2021 de la Diputación de Guadalajara. La premura de los plazos, la falta de voluntad de negociación real y transparente para con este grupo político, supone una absoluta falta de respeto a todos los ciudadanos de la Provincia de Guadalajara que apoyaron a VOX en las pasadas elecciones municipales.

A pesar de todo ello, y al escaso margen para su estudio, el análisis del documento presupuestario ha permitido constatar las profundas diferencias de este Grupo con el equipo de gobierno liderado por el presidente D. José Luis Vega Pérez, quien, sabedor de la mayoría absoluta formada con Ciudadanos, maneja los presupuestos a su antojo, con el único interés de conseguir una red clientelar favorable para perpetuarse en el gobierno.

Unos presupuestos irreales, que muestran el afán confiscatorio de la Diputación sobre los Ayuntamientos a los que presta un servicio público de recaudación de impuestos con tasas excesivas, no amparadas en el coste real y que reportan cuantiosos beneficios como si de una mercantil se tratara. El Grupo de VOX en la Diputación manifiesta que la Diputación actúa como el cobrador del frac, ingresa por TASAS por la recaudación de los impuestos de los Ayuntamientos hasta el 126% de lo inicialmente previsto, es decir hasta 3,9 millones de euros, por lo que esquilma los escasos ingresos de pequeños ayuntamientos, y lo hace en su propio beneficio para engordar los resultados en Remanentes de Tesorería año a año, para dedicarlos a políticas de gasto equivocadas y arbitrarias, no redundando en beneficio de los ciudadanos y de las infraestructuras necesarias en esos pequeños municipios.

La Diputación oculta los excesivos ingresos de las tasas mediante creación de partidas presupuestarias iniciales de un euro para esconder su trampa. VOX Guadalajara perseguirá la correcta aplicación de los servicios públicos mediante tasas que no dejan claro cuál es el coste real de la misma para que se ingrese 3,9 millones de euros que pagan más de 140 municipios de la provincia por esa gestión.

Además, acumula subidas en ingresos con un excesivo optimismo sobre el comportamiento de los mismos, produciéndose en conjunto una subida de ingresos que no atienden a la situación real de caída de la actividad a consecuencia de la pandemia, que elevan la presión fiscal sobre los vecinos de la provincia, frente a un modelo de gasto que no atiende todas las necesidades con la contundencia que se requiere.

Fundamentan la presente enmienda presentada por VOX, la excesiva acumulación de remanentes de Tesorería que determina el desajuste entre previsiones de ingresos y gastos, y una excesiva discrecionalidad en la formación de convenios que, vía subvenciones, fomentan actividades con asociaciones sin ánimo de lucro que más debería regirse por la Ley de Contratos del Sector Público que por la Ley de Subvenciones, y unas subidas salariales por encima de lo

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

permitido por la Ley General de Presupuestos del Estado, por lo que VOX no procederá a la aprobación de medidas retributivas contrarias a la ley.

Segundo.- El artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

Asimismo, el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, contempla la posibilidad de que los miembros de la Corporación presenten enmiendas mediante escrito presentado al presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto.

Por ello y al amparo de lo establecido, formulamos la presente ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2021.

Tercero.- El Presupuesto presentado para el año 2021 contempla un escenario muy optimista sobre los ingresos, en el que aquellos que provienen de impuestos directos (IRPF e IAE) tendrán un comportamiento racional de subida del 2,85%, en un escenario de incremento en el desempleo y de cierre continuo de comercios y negocios, contradiciéndose así mismo con el capítulo segundo de impuestos indirectos (IVA e Impuestos especiales) que los sitúa con un descenso del 2,71%, determinando que existirá una bajada del consumo y de las actividades profesionales.

Estos ingresos del capítulo 1 y 2 junto con las Tasas y otros ingresos del capítulo 3, representan una quinta parte de los ingresos que alcanzan 12,7 millones de euros, y que en su capítulo 4 sobre transferencias corrientes se sitúan en 49,8 millones de euros, que se incrementan en un 3,23% respecto del año anterior, a pesar que la AEAT estima en la actualidad un descenso de ingresos en 8.7% sobre tributos, y un descenso del PIB en último trimestre de -7,8%. No existe crecimiento económico y se fijan más ingresos. que suben por la continua presión fiscal, pero se da la circunstancia que la Diputación no tiene DEUDA.

Así los presupuestos se presentan equilibrados, y si eso fuera así, es decir, si se ingresa lo mismo que se gasta, no tiene explicación posible el incremento continuado, pertinaz y escandaloso de los remanentes de tesorería, que crece y crece desde 38,2 millones en 2018 a la desorbitada cifra de 46,2 millones de euros en 2019 y que posibilitaría afrontar un año sin transferencias corrientes.

Este equilibrio entre ingresos y gastos es totalmente ficticio, y cumple el objetivo y el afán confiscatorio de este gobierno, generando año a año, un

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 76



Diputación de Guadalajara

crecimiento desmesurado de remantes de tesorería que provienen de la defectuosa imputación de la totalidad de ingresos y gastos del presupuesto, como más adelante se expondrá, y eso a pesar de las posibilidades de ampliar los gastos a través de las modificaciones de crédito como consecuencia de imprevistos tan dañinos como la actual pandemia.

No existe nivelación entre ingresos y gastos, se ingresa más de lo presupuestado para los gastos que se pretenden afrontar, y ni siquiera en la situación excepcional en que vivimos han tenido la más mínima consideración de disminuir, para intentar paliar las necesidades de las familias, autónomos, comercios, y ayuntamientos, que en la mayor parte no alcanzan a los 5.000 habitantes.

El capítulo tercero de ingresos sobre “TASAS Y OTROS INGRESOS” como figura central de ingresos se encuentra la tasa por el servicio de gestión tributaria, inspectora y recaudatoria que el servicio de recaudación de esta Diputación presta a todos los ayuntamientos que se adhieren mediante convenio tipo y que supone para la Diputación un ingreso de 2,9 millones de euros, tasa que en ningún caso debería exceder el coste de la prestación de dicho servicio.

Sorprende que en el documento “Avance de la liquidación del Presupuesto corriente del ejercicio 2019 a fecha 31/12/19, sobre el estado de ingresos”, el capítulo 3 de Tasas, con una previsión inicial de 3,1 millones de euros tenga derechos reconocidos de 3,9 millones de euros y que el porcentaje de recaudación ascienda al 125,60% sobre las previsiones, cuando habitualmente si se alcanza una recaudación sobre el 90% de lo previsto, resulta un éxito de recaudación.

Este exceso de recaudación en la tasa se produce año a año por aplicación de las estipulaciones contenidas en los convenios formalizados entre la Diputación y casi la totalidad de los ayuntamientos de la provincia para la prestación de servicios de gestión tributaria, inspección y recaudación, que regulan no solo la prestación del servicio en periodo voluntario sino en caso de agotarse dicha vía e iniciarse la vía de apremio, con los recargos y apremios que se ingresan en las partidas “392.10 Recargo ejecutivo” y “392.11 Recargo de apremio” pero figurando ambas con un euro de previsión de ingreso.

Esta previsión de ingresos de un euro, oculta la realidad de lo ingresado por las tasas de la Diputación a los ayuntamientos en la prestación de un servicio de recaudación de tributos que no pueden llevar a cabo, arrojando sólo en el año 2019 un ingreso de más de lo previsto de 795.500 euros, es decir, se ingresa un 125,6% y que debería bien disminuirse, o bien, aumentar el gasto en ayudas directas a los propios ciudadanos y EELL, en vez de engrosar los remanentes de tesorería para de forma arbitraria utilizarse en aplicar políticas económicas y presupuestarias equivocadas.

Cuarto.- En relación a los gastos del capítulo I de personal.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Existe en el listado confeccionado por RRHH plazas-puestos de trabajo que no están dotados presupuestariamente, en concreto las plazas con código 1027, 346, 347, 369, 370, 534,994 entre otras, y que, si no están dotados estos puestos de trabajo, es decir, si no tienen reflejo en la plantilla, no pueden ser cubiertos y mantenerlos, no aporta nada a la administración. El art. 162 RDLeg 2/2014 TRLRHL es claro cuando establece que los presupuestos constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad; añadiéndose que deben contener el anexo de personal (artículo 168), lo cual implica que si no hay consignación presupuestaria no es posible asumir obligación alguna en materia de personal.

La finalidad de la plantilla es predominantemente de ordenación presupuestaria, responde a la finalidad de que todos los puestos de trabajo de la Entidad Local cuenten con la correspondiente dotación presupuestaria que permita la viabilidad económica de los mismos, por lo que no es posible aprobar unos presupuestos que contemplen plazas-puestos de trabajo sin dotación presupuestaria.

En relación con el incremento en las retribuciones de los empleados públicos, no es posible establecer en estos presupuestos subidas retributivas individuales al amparo de un proyecto de ley de Presupuestos Generales en tanto que todavía no ha sido ni aprobada, ni publicada para su entrada en vigor. La posible subida del 0,9% aplicable a todos y cada uno de los empleados públicos es imposible de aplicación por el momento.

Por otro lado, los incrementos globales de las partidas de retribuciones básicas, complemento de destino, específico, otras retribuciones, gratificaciones y planes de pensiones del año 2020 ascienden a 13.059.289,20€ y las del año 2021 suponen 13.613.854,78€, es decir, que se produce un aumento de 554.565,54€ lo que representa el 4,5% de incremento considerando solo a funcionarios, respecto del personal laboral se produce una subida del 7,8%, ambos muy por encima de lo permitido en términos globales por la Ley de Presupuestos Generales del Estado con un máximo del 0,9%.

En cuanto a las Productividades y Gratificaciones, de conformidad con los arts. 5 y 6 del RD 861/1986, deben ser aprobadas por el Pleno cuando se consideran en su conjunto, y el art. 7 del mismo RD 861/1986 exige que los créditos destinados a complemento específico, complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 76



Diputación de Guadalajara

- a) Hasta un máximo del 75 por 100 para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.
- b) Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.
- c) Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones.

Siendo que las cantidades presupuestadas para complemento específico de la plantilla ascienden a 5.183855,13€ sobre un total de 13,565.516,40€ y que el límite a la retribución total del complemento específico se sitúa en 4.310.579,06€, se sobrepasan los límites contemplados en el artículo 7 del RD 861/1986 en relación con el complemento específico para funcionarios, excluidos los eventuales y laborales, lo que determina la vulneración de la ley a la que nada informa desde RRHH.

En cuanto al personal laboral se produce un incremento retributivo que alcanza el 7,8% de la masa salarial, incremento que no se encuentra justificado en el informe de RRHH.

LA DIPUTACIÓN DEBERÍA VALORAR LAS ADVERTENCIAS DE INCUMPLIMIENTO LEGALES EN LA APLICACIÓN DE SUBIDAS SALARIALES DONDE VOX PONDRÁ SIEMPRE EL ACENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD ESTABLECIDA, por todo ello no se puede entender ajustado a derecho las variaciones retributivas del personal de la administración pública que exceden de los límites establecidos por la Ley.

Quinto.- En relación al capítulo II de Gastos corrientes, se observa proliferación de contratos de publicidad y de patrocinio que atiende a una necesidad de comunicación absolutamente partidista y parcial. EN este miso capítulo no observamos ninguna previsión para el reconocimiento extrajudicial de créditos amparados en la suficiente que otorga el excesivo nivel de remanentes de tesorería y sobre todo una discrecionalidad en la elección de ayuntamientos por la Diputación, a los que presta servicios o actividades financiadas por la propia Diputación, evidentemente se vicia esa elección de ayuntamientos elegidos, y se castiga a aquellos gobernados por otro signo político, e detrimento de los que supone para los ciudadanos en general.

Sexto.- Respecto del Capítulo 7 que hace referencia a las transferencias de capital cuyo importe se prevé en más de 4 millones para el 2021 , llama la atención el grandísimo número de subvenciones nominativas que se prevén en el capítulo 4, que beneficia de forma bochornosa una asignación directa de las subvenciones, sin justificaciones explícitas, que no consta en el Plan Estratégico de Subvenciones, encontrándose en esta línea subvenciones a la asociación WADO para el programa de Atención a la Diversidad en la Provincia de Guadalajara para la

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGGECH | Verificación: <https://diputaciondeguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 76



Diputación de Guadalajara

prevención de la LGTBIfobia en nuestros pueblos(25.000€) a Amigos del Pueblo Saharaui (5.000€) y a instituciones sin ánimo de lucro (60.000€). En cuanto a las ayudas para el fomento de la natalidad y a las familias numerosas, es mínima, y tampoco merece el respeto y esfuerzo económico en potenciar el asentamiento de jóvenes familias con hijos para evitar el abandono continuado y descenso en la población de la provincia de Guadalajara.

Estamos en consecuencia ante un presupuesto que no atiende a nuestros ciudadanos, que debe ser devuelto para reelaborarse contemplando todas y cada una de las necesidades reales de nuestros municipios a través de la Provincia y que, de continuar en su tramitación, contará con el voto desfavorable de VOX.

Siendo VOX el único partido que exige responsabilidad por la gestión de la pandemia y el último dique de contención frente a las políticas caciquiles del Partido Socialista y de Ciudadanos, presenta ante el Pleno, ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2021 y en su virtud:

SOLICITA: Que se tenga por presentada y admitida a trámite la presente enmienda a la totalidad del presupuesto 2021, dándole el curso correspondiente para su debate en el Pleno extraordinario municipal. Siendo devuelto a la presidencia el presupuesto presentado, por no recoger las políticas necesarias para la Diputación de Guadalajara y que se proceda a la elaboración de un nuevo proyecto que contemple la realidad que sufre nuestra provincia a consecuencia de la pandemia que vivimos; eliminando y reconduciendo todas las partidas presupuestarias posibles para atender las necesidades de todos los afectados por la pandemia, con la creación además de una partida programática destinada a todos aquellos que sufren los efectos de esta crisis.

El Sr. Presidente propone a las 13:09 horas realizar un receso en la sesión para ventilar la sala, reanudándose a las 13:22 horas.

D^a Olga Villanueva Muñoz, portavoz del Grupo Ciudadanos, presenta la siguiente ENMIENDA TRANSACCIONAL in voce a la Enmienda Parcial del Grupo Popular nº 6, Ayuda a Domicilio.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE DE AUMENTO
231.462.00	50.000 €

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://diputaciondeguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 76



Diputación de Guadalajara

	(quedando la partida en 120.000 €)
--	------------------------------------

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE DE AUMENTO
341 62503	10.000 €
912 762 00	20.000 €
912 226 02	20.000 €

D. Alfonso Esteban Señor, portavoz del Grupo Popular, presenta la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD** al Proyecto de Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2021, presentadas el día 21 de diciembre de 2020, con número de registro de entrada 2020-E-RE-11269:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA PARA 2021

El pasado 9 de diciembre de 2020 se entregó a los Grupos Políticos de la Diputación Provincial de Guadalajara por parte del Gobierno de coalición entre el Partido Socialista y Ciudadanos el proyecto de Presupuesto General para el año 2021, el cual se debatirá y aprobará, en su caso, en el pleno de la Corporación el próximo día 23 de diciembre, y que asciende a una cifra de 65.055.298,71€. En concreto se incrementa 2.187.298,71€, respecto a los 62.868.000€ presupuestados para el pasado año 2020, lo que significa una subida de un 3,48%.

En la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Presupuesto 2020, ya decíamos desde el Grupo Popular que se iniciaba una tendencia arriesgada y nada esperanzadora para nuestra provincia. Con las cuentas diseñadas para el año 2021, se confirma esta realidad: el camino emprendido por el actual equipo de Gobierno lleva a la Diputación Provincial a la irrelevancia en su misión fundamental y última que es, o debería ser, la atención a los ayuntamientos de Guadalajara.

El equipo de Gobierno del Partido Socialista y Ciudadanos presume de presentar un presupuesto innovador, característica que se queda en un mero anuncio y de la que no se encuentra ni la más mínima expresión en las aplicaciones que conforman las cuentas provinciales. Una vez más, el Gobierno Provincial se queda en las palabras grandilocuentes y bien sonantes pero vacías de contenido, sin

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

hechos que puedan reflejar su significado. En el marco de la actuación de gobierno, lo que no se plasma en el presupuesto con su correspondiente consignación económica, no existe, por muchos esfuerzos que haga el gobernante en vestir con adornos lo que en realidad no está.

Si cabe, la única novedad relevante que se deduce del análisis detallado de las partidas que configuran el presupuesto para 2021 y haciendo una comparativa con ejercicios anteriores, tiene que ver con el ajuste de numerosas aplicaciones de gasto corriente, cuestión que desde el Grupo Popular se ha venido solicitando en repetidas ocasiones y así se ofrecieron decenas de propuestas de minoración de partidas del Capítulo II en las enmiendas que presentamos hace ahora diez meses y que los diputados del PSOE y Ciudadanos rechazaron. Una vez más, el equipo de Gobierno llega tarde y se queda corto, pues, de haber realizado un esfuerzo mayor y haber tenido voluntad, se podría haber ahondado en esta tarea, en beneficio de aumentar partidas de gasto productivo.

En definitiva, año y medio de gobierno socialista en la Diputación, carente de ideas y proyectos para la provincia. En el Presupuesto para el ejercicio 2020 justificaron su tardanza en la aprobación y la escasez de ideas e inversiones para nuestros pueblos en que se trataba de un equipo nuevo. En cambio, en el que nos presentan para 2021 descubrimos que esa razón no se ajusta a la realidad.

El Presupuesto de esta Diputación ha aumentado en dos ejercicios un 6,6%, pasando de 61.044.245€ en el ejercicio 2019 a los 65.055.298,71€ del año 2021. Este hecho nos podría hacer pensar que en una Diputación como la de Guadalajara, sin deuda a largo plazo -fueron los gobiernos del Partido Popular los que dejaron a cero la deuda en esta Institución, frente al 166% de endeudamiento que recibieron de los socialistas en 2011- y por tanto sin tener que dedicar ni un sólo céntimo al pago de amortizaciones e intereses, este incremento presupuestario habría permitido al actual Presidente de la Diputación, al Sr. Vega, incrementar el gasto productivo en nuestros municipios, es decir, las inversiones que tanto necesitan y que es el fin primero y último de esta Institución.

Pues nada más lejos de la realidad es lo que reflejan su dos primeros Presupuestos. Mientras en el ejercicio 2019 las inversiones reales y las transferencias de capital ascendieron a 22.149.860,68 euros, un 36,3% del total del Presupuesto, en el ejercicio 2020 las inversiones descendían en términos absolutos un 1,5% y en términos relativos suponían un 34,7% del total. En 2021 estas ascienden a 21.912.087,6 euros, tan sólo el 33,7% del total del presupuesto. Es decir, que mientras el Presupuesto ha crecido en tan sólo dos ejercicios un 6,6%, las inversiones han descendido un 1,1% en términos absolutos y en términos relativos hemos pasado de suponer hace dos años el 36,3% del Presupuesto a tan sólo el 33,7% en el ejercicio 2021.

A pesar de estos números, que producen sonrojo y que demuestran que a través de la cuentas provinciales se está pervirtiendo la razón de ser de esta Institución, que es prestar servicio en nuestros municipios e invertir en todo aquello

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://diputaciondeguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 76



Diputación de Guadalajara

que estos no pueden realizar con sus propios medios, el Presidente afirma en su memoria explicativa que "(...)se trata de dar continuidad al carácter innovador que ya tuvo el Presupuesto de 2020, con el que se cambió la inercia rutinaria en la que habían caído los proyectos presupuestarios de la etapa anterior por iniciativas imaginativas(...)" y añade que "Este objetivo pasa por consolidar los programas novedosos de 2020 que han demostrado su utilidad para mejorar servicios, estimular la actividad económica y promover inversiones en los pueblos".

¿Dónde están esos programas novedosos, señor Vega? ¿Se refiere al Fondo de Cooperación de 2,5 millones de euros que ha sustituido al plan de inversiones financieramente sostenibles de 6,1 millones de euros de 2019 y al que usted se ha negado a dar continuidad? ¿Cómo promueve las inversiones el equipo de Gobierno cuando bajan las cuantías que se destinan a las mismas?

Lo que hay detrás de esta forma de hacer las cosas es una enorme carga ideológica. Mientras el peso de las inversiones baja de una manera sustancial, los gastos por operaciones corrientes se incrementan de forma exponencial pasando de los 38.021.112,22€ en 2019, el 62,3% del total, a 40.486.261,71€ en 2020, el 64,4% del total y a 42.896.757,66€, en 2021, el 66% del total del presupuesto. Es decir, el Presidente de la Diputación ha decidido conscientemente dedicar el crecimiento en los ingresos en los Presupuestos de los dos últimos años, un 6,6%, al gasto no productivo, en detrimento de las tan necesarias inversiones en los municipios de nuestra provincia.

El exceso de subvenciones nominativas.

Llama especialmente la atención el Capítulo IV de Transferencias Corrientes, las conocidas como subvenciones, que se incrementan de 8.262.533,03€ en 2019 a 9.429.251,8€ en 2020 y a 11.513.954,34€ en 2021.

Si descontamos las transferencias a los consorcios en cada uno de los ejercicios, se desprende que desde 2019 a 2021 las subvenciones a los diversos colectivos y asociaciones de la provincia pasan de 4.089.200,3€ en 2019 a 4.248.333,46€ en 2020 y a 5.983.836€ en 2021. Es decir, mientras las inversiones bajan un 1,1% con respecto a 2019, con un incremento del presupuesto del 6,6%, las subvenciones se incrementan en un 46% con respecto al mismo año. Éstas deben ser las que el señor Vega denomina "iniciativas imaginativas".

Pero no se queda ahí el asunto de las subvenciones. La propia Interventora afirma en su informe lo siguiente: "Atendiendo al tipo de procedimiento de concesión, el número de subvenciones nominativas del referido capítulo asciende a 145 cuyo importe asciende a cuatro millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos quince euros (4.167.415 euros), representando el 72% del total de créditos iniciales del Capítulo IV previstos en el ejercicio 2021 para la actividad de fomento. Por otro lado, las subvenciones por concurrencia competitiva representan el 28% de los

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

créditos iniciales de la actividad subvencional del presente capítulo, esto es un millón seiscientos trece mil setecientos veinte euros (1.613.720 euros)" y continúa aseverando "Es llamativo el número de subvenciones nominativas previstas en el Capítulo IV (...) no constando justificación de los motivos y de especificidad de argumentos que determinan su estimación y concesión".

Ahora entendemos el "cambio de la inercia rutinaria" al que hace mención el Presidente en su memoria explicativa y en qué consiste, simple y llanamente significa tener el privilegio de gestionar el Presupuesto más cuantioso en los últimos años de esta Diputación, y sin un euro de deuda, y destinarlo a dar subvenciones a dedo en lugar de invertir en los municipios y EATIM de la provincia.

El presupuesto de ingresos.

En cuanto al presupuesto de ingresos, cabe destacar que de la cantidad de 2.187.298,71€ que se incrementa respecto al año 2020, destacan varios aspectos fundamentales que se extraen del análisis detallado de las siguientes cifras:

Cesión de tributos y Fondo Complementario

Concepto	2020	2021	Diferencia
IRPF	2.693.551,64	2.845.310	151.758,36
IVA	2.702.708,18	2.585.520	-117.188,18
IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL	33.241,42	30.400	-2.841,42
IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	13.498,78	10.160	-3.338,78
IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	277.693,54	281.130	3.436,46
IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	627.633	648.680	21.047
IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	762,01	620	-142,01
FONDO COMPLEMENTARIO	47.770.762	49.233.930	1.463.168
TOTAL			1.515.899,43€

Del aumento cercano a los 2,2 millones de euros citado anteriormente, 1.515.899,43€ corresponden a las cantidades comunicadas por el Ministerio de Hacienda en relación con la cesión de tributos estatales y el Fondo Complementario de financiación.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

La situación económica en que se encuentra España hace pensar que el Gobierno de la Nación nos quiere trasladar su falso optimismo y su pésimo cálculo en los ingresos estatales. Tal es así que podría ser muy probable que cuando el Estado haga la liquidación de estos ingresos, dentro de dos años, ésta resulte negativa, teniendo esta Diputación que devolver parte de las entregas a cuenta percibidas este año.

Por ello, cabe concluir asimismo la falta de prudencia del Gobierno provincial en el cálculo de los ingresos. La fuerte contracción de la economía española, caída del PIB y crecimiento de la deuda pública y del desempleo absolutamente preocupantes, nos hacen pensar que el Estado no recaudará más dinero vía impuestos en 2021 que en 2020, situación no contemplada por el Gobierno de la Diputación de Guadalajara. En momentos de recesión económica no se puede creer en Presupuestos expansivos, sustentados en ingresos que previsiblemente habrá que devolver en el corto plazo.

El Capítulo I de Personal.

La escasez de información y la nula motivación en los informes que se adjuntan al Presupuesto de Recursos Humanos hacen complicada la comprensión del Presupuesto de Personal. A primera vista, se ha pasado en tan sólo dos años de unos créditos iniciales de 21.190.693,66€ de 2019 a los 22.802.753,89€ de 2021, 1,6 millones de euros más. Sin embargo, se observa que en 2019 se ejecutaron tan sólo 18.375.272,39€, es decir quedaron disponibles 2,8 millones de euros y el estado de ejecución del Presupuesto 2020 a 31 de octubre nos hace pensar que no se ejecutarán más de 19,5 millones de euros. En consecuencia, previsiblemente, se quedarán sin ejecutar 2,4 millones de euros. Aun así el Presupuesto de 2021 se incrementa en casi 0,9 millones de euros con respecto al de 2020.

Del análisis de los incrementos de las masas salariales que realiza la Intervención en su informe, se desprende que de los 13.544.176,11€ de 2020 se aumentan hasta los 13.804.124,9€ de 2021, es decir, casi un 2%. Sin embargo, no hay documentación alguna en los informes de Recursos Humanos que justifiquen que la comparativa en términos homogéneos de los dos ejercicios se ajusta a la legislación vigente.

Lo mismo ocurre en relación con los 873.276,08€ de exceso en el Complemento Específico. La propia Intervención afirma que "Los límites contemplados en el art.7 del RD 861/1996 en relación con el Complemento Específico, no se cumplen para la Diputación, y no se indica nada al respecto en el informe de RRHH". Continuando con la falta de motivación, esta circunstancia vuelve a expresarse en los mismos términos: "El incremento que experimenta la masa salarial del personal laboral del 7,8% no se encuentra justificado en el informe de RRHH".

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

La inversión en los municipios de la provincia.

O lo que podría definirse como la falta de inversión en los municipios y EATIM de la provincia. Resulta lamentable comprobar cómo la senda iniciada con el Presupuesto del año 2020, se ve acentuada aún más en el proyecto para 2021. Tanto es así que, si en este ejercicio, la suma de los Capítulos VI y VII suponía el 34,7% del gasto, para 2021 esta cantidad descenderá hasta el 33,7%.

De hecho, teniendo en cuenta el incremento que se produce en las cuentas, las operaciones de capital tan sólo se incrementan en un 0,38%, frente al 3,48% que lo hace el presupuesto en su totalidad, o lo que es lo mismo, el gasto productivo únicamente aumenta en 83.435,97€ de los casi 2,2 millones de euros que crece el presupuesto. Es decir, que, si el equipo de Gobierno al menos hubiese sido coherente al confeccionar estas cuentas con la proporción utilizada en su propio presupuesto para 2020, las partidas de inversión habrían sumado en su totalidad 22.588.288,70€, en cambio, se queda en una cantidad 676.201,10€ menor. Si se hubiesen aplicado las políticas del Gobierno del Partido Popular en 2019, con un 36,3% destinado a inversiones, esta cantidad hubiese llegado a 23.615.073,40€ en 2021, es decir, 1.702.985,83€ más.

Tanto es así que la partida más importante de inversión dirigida a los pueblos de la provincia es la referente a Planes Provinciales, tiene su razón de ser en el agrupamiento de los mismos en tres ejercicios en lugar de cuatro, como se ha hecho en anteriores mandatos. Dejando estos a un lado y el moderado fondo de cooperación, los ayuntamientos se quedan sin inversión en materias específicas por parte de la Institución Provincial, abandonando planes que habían tenido notable importancia otros ejercicios.

Nada se refleja en las cuentas de un plan de instalaciones deportivas, con el que los ayuntamientos puedan modernizar o crear nuevas infraestructuras destinadas al deporte. Tampoco se presta atención de manera concreta a instalaciones tremendamente importantes como los depósitos de agua, los cementerios municipales, ni se muestra preocupación por el mal estado de muchos edificios municipales en los que se prestan los servicios más cotidianos a los vecinos.

Ni, por supuesto, se contempla realizar inversión en materia de eficiencia energética, un plan que durante los gobiernos del Partido Popular tan buen resultado dio en multitud de núcleos de población, renovando sus instalaciones y generándoles además ahorro en gasto corriente. Hoy por hoy esta última cuestión se fía únicamente a que en 2021 la Unión Europea libere los fondos FEDER para destinarlos a los municipios, y la Diputación Provincial no apuesta por un proyecto propio que pueda ser complementario o sustitutivo de los fondos europeos.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEK1LEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://diputaciondeguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 76



Diputación de Guadalajara

La cantidad prevista para obras hidráulicas resulta manifiestamente insuficiente y la partida denominada Plan de Asfaltado se puede calificar cuanto menos como llamativa. Si lo que se pretende es ejecutar un programa de pavimentación de vías públicas y llegar a un número destacable de actuaciones, no es lógico pensar que con 400.000€ este objetivo vaya a ser satisfecho, todo ello, además, comprometiendo una excesiva aportación de los ayuntamientos, puesto que habrán de sufragar el 55% del Plan, conforme a las previsiones de ingresos.

En lo que a carreteras se refiere, resulta llamativo comprobar el enorme descenso en la inversión en este ámbito de actuación. Tanto es así que las aplicaciones presupuestarias relativas a la conservación de carreteras en las tres áreas de la provincia, se reducen más de 1,3 millones de euros, un 30% menos que en el año 2020. También, las inversiones de reposición en estas infraestructuras descienden en 700.000€, lo que supone un 38% menos.

Se ha de resaltar un dato incontestable: los 12.985.000€ que se destinaron a infraestructuras en 2019 y que ya descendieron en más de 2 millones de euros este año, en 2021 se quedarán tan sólo en 7.904.027,50€, lo que supone un importe un 40% menor que lo presupuestado en el último ejercicio de gobierno del Partido Popular.

Todo ello se puede resumir como la falta de voluntad de cooperar con los municipios y EATIM de nuestra provincia, que se traduce en la reducción de las inversiones a la que se añade la continua negativa del Gobierno provincial a ejecutar un nuevo Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles en este 2020 con cargo a remanente de tesorería.

El Gobierno del señor Vega ha decidido deliberadamente, y de una forma dramática ya para el año 2021, tomar el camino de las subvenciones discrecionales a distintos colectivos, en perjuicio de la asistencia a los vecinos de pueblos, especialmente los más pequeños, dejando a un lado la necesaria inversión que debería realizar en ellos. Tanto es así que la única iniciativa inversora que se ofrece a los ayuntamientos de parte del equipo de Vega es un fondo de cooperación con ridículas cuantías individualizadas.

Así, unos presupuestos que dicen ser “innovadores e inversores”, son en realidad la máxima expresión del conformismo, la falta de ambición y proyecto y el abandono de los ayuntamientos necesitados de nuestra provincia.

La atención a los pueblos de la provincia.

Una de las medidas estrella del equipo de Gobierno de la Institución ha sido desde su toma de posesión la creación del nuevo servicio de reparación urgente de averías en los pueblos de la provincia durante los 365 días del año, las 24 horas del día. Tanto es así que, pese a los anuncios que se produjeron de forma sonada en la Recepción de Alcaldes y Alcaldesas de septiembre de 2019 y tras más de quince

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

meses de compromisos incumplidos y excusas, de nuevo asistimos a la repetición del anuncio de la creación de estas brigadas.

Ante este hecho, cualquier alcalde o concejal de la provincia se muestra, cuanto menos, escéptico sobre el nuevo funcionamiento del servicio de reparación urgente, como así nos manifestamos también desde el Grupo Popular. Sobre todo, porque a pesar de los constantes e incisivos intentos que hemos hecho durante estos meses para conocer los detalles de la formación y el posterior trabajo de las brigadas, el Presidente no ha ofrecido ninguna información determinada, más allá de sorprendentes respuestas. Se ha de recordar que a una pregunta formulada por nuestro Grupo, el Presidente llegó a responder que no tenía conocimiento ni de la cuantía, ni de la conformación de los equipos de trabajo, a pesar de que un mes antes la diputada delegada ya había presentado la propuesta del equipo de Gobierno en la Mesa General de Negociación.

Con esta promesa, que ahora regresa de nuevo al Presupuesto, el Presidente Vega pone de manifiesto el repetido incumplimiento de su palabra, teniendo en cuenta, además, que conforme a lo acordado y no ejecutado para el año 2020, el servicio diseñado no recogía la prestación fuera del horario de mañana ni durante los días festivos. Tampoco existe información sobre si el cálculo realizado contempla los periodos vacacionales del personal o sustituciones, ni tampoco acerca de las averías que atenderá.

En definitiva, uno de los proyectos estrella del Presidente se puede afirmar con rotundidad que hasta ahora tan sólo ha sido un manojo de promesas incumplidas, y que en el mejor de los casos se quedará a medias. Todo ello si en 2021, el equipo de Gobierno es capaz de ponerlo en marcha, que, de no hacerse y dados los antecedentes, sería intolerable.

Por otro lado, también llama poderosamente la atención la falta de compromiso del actual Gobierno con el servicio provincial de recogida de residuos sólidos urbanos. Una prestación beneficiosa para los ayuntamientos y que desde este Gobierno provincial no se ha querido potenciar en ningún momento, con el resultado de la ausencia de incorporaciones de nuevos municipios desde julio del año 2019.

Además de ello, es sugerente la cantidad que se presupuesta en el apartado de gasto respecto a este servicio, la cual desciende en más de 162.000€, hasta 501.000€, cantidad que también es considerablemente menor a lo ejecutado en este año. Ante este dato cabe preguntarse si el equipo de Gobierno tiene pensado que se incorpore algún ayuntamiento al servicio de recogida de residuos de la Institución Provincial. La respuesta se advierte negativa.

No sólo no pretenden que se sumen más localidades, sino que además, teniendo en cuenta la enorme reducción de la partida de gasto, prevén que, ante una nueva licitación prevista para 2021, haya municipios que abandonen el servicio.

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

En definitiva, un equipo de Gobierno que, a tenor del presupuesto que ha diseñado, ha marcado el camino hacia la desaparición de esta prestación.

Es curioso también, en otro orden de asuntos, encontrar en este presupuesto la creación de una partida presupuestaria para la lucha contra la brecha financiera, con la implicación de la Diputación Provincial en la instalación de cajeros automáticos en pequeños núcleos de población por importe de 295.000€.

Decimos que resulta paradójico puesto que, cuando desde el Grupo Popular presentamos el pasado febrero una enmienda al Presupuesto 2020 solicitando la dotación de una partida de estas características con 225.000€, la propuesta recibió los 13 votos en contra de los diputados del PSOE y Ciudadanos que conforman el equipo de Gobierno, además de determinados calificativos por parte de la diputada responsable que cuestionaban que la cantidad citada fuese suficiente.

Diez meses después nos preguntamos si una cantidad tan sólo 70.000€ mayor es ahora adecuada para poner en marcha este tipo de servicio dirigido a los vecinos de los pueblos más pequeños de Guadalajara. Si es así, desde el Grupo Popular no sabemos qué ha cambiado para la diputada delegada y el resto del equipo de Gobierno ni por qué entonces votaron negativamente el pasado febrero.

La lucha contra la despoblación.

Es evidente que la falta de inversión en los pueblos de la provincia lo que genera es un nuevo perjuicio para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales que han de prestarse desde los ayuntamientos. Este hecho resulta doblemente gravoso para los vecinos de las zonas de nuestra provincia que sufren el dramático problema de la despoblación. Estos vecinos no sólo sufren el recorte de servicios por parte de otras administraciones supramunicipales, como está ocurriendo con el transporte a lo largo de nuestro territorio, sino que además, con el descenso de la cooperación económica de la Diputación en materia de inversión para con los ayuntamientos, verán reducida la calidad de los servicios más cotidianos y esenciales.

En relación con este orden de cuestiones, también es notable la negativa del equipo de Gobierno a aportar su colaboración para mejorar el acceso a internet en la provincia, así como para desarrollar nuevas iniciativas de fomento del empleo; así queda demostrado en el diseño de su proyecto de presupuestos para 2021.

El Presidente ha demostrado durante este último año que no tiene voluntad de trabajar de la mano de otras administraciones para garantizar una conexión a internet suficiente y adecuada en todos y cada uno de los núcleos de población de Guadalajara, dando la espalda a los vecinos que viven en ellos e impidiendo cualquier tipo de desarrollo para los pueblos. Así lo reafirma con la confección de este nuevo presupuesto, en el que no se incluye cantidad alguna destinada a tal fin.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 76



Diputación de Guadalajara

Si internet se ha convertido en una cuestión esencial para llevar a cabo todo tipo de actividades laborales, comerciales, educativas y sociales, más aún con la situación ocasionada por el Covid-19, no son pocos los pueblos de nuestra provincia que no cuentan con una conexión apropiada y estos han sido olvidados para el Gobierno provincial.

Cuestión similar sucede con la creación de empleo. Desde la Institución Provincial se ha apostado durante los últimos años en la aportación de cuantiosos fondos para desarrollar distintos planes de empleo en los municipios de nuestra provincia.

Los anteriores, o iniciativas de similares características, venían a suponer un balón de oxígeno para la contratación en los pueblos, además de suponer en una iniciativa tremendamente beneficiosa para los ayuntamientos, quienes durante la época de verano en la que veían aumentada considerablemente su población, disponían de un número mayor de empleados para hacer frente a la prestación de los servicios y el mantenimiento de las infraestructuras públicas. Este Gobierno ha decidido ahora, precisamente cuando las consecuencias de la pandemia tanto daño están causando a los trabajadores, acabar con su cooperación para desarrollar plan de empleo alguno que redunde directamente en los municipios.

Pero no sólo eso, los presupuestos recogen las políticas de un Gobierno que ha demostrado que no sabe gestionar los asuntos ordinarios y muchas veces más fundamentales para los ayuntamientos y vecinos. Así ha ocurrido con el aspecto contractual durante este año y medio, cuestión que parece se repetirá también en 2021, dada la incapacidad y la ausencia de compromiso por parte del equipo de Gobierno.

En 2020 han sido decenas los pueblos que se han quedado sin las labores de poda por parte de la Diputación en sus zonas verdes, así como también los kilómetros de carreteras provinciales que no han tenido el adecuado mantenimiento en cuanto al desbroce y limpieza de las mismas. Todo ello motivado por la desastrosa gestión contractual llevada a cabo desde el Gobierno provincial, la cual ha impedido que estos servicios se desarrollasen con normalidad.

Igual, por otra parte, que la prestación de los servicios en el Centro de Interpretación Turística de la Provincia de Guadalajara, que, de no haber estado cerrado con motivo de la pandemia, llevaría más de un año funcionando sin contrato.

Así ha sucedido también con las pocas líneas de ayuda para inversión que han puesto en marcha en este año y que contaban además con una muy modesta dotación.

Su gestión ha sido dramática, perjudicando, en definitiva, a los ayuntamientos y las oportunidades de inversión en sus localidades. Sirva de ejemplo la caótica convocatoria de ayudas a ayuntamientos para la realización de

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

inversiones en infraestructuras agrarias de uso común, con la cual aún no se puede afirmar que las inversiones puedan estar ejecutadas y justificadas en el plazo previsto.

Teniendo en cuenta que estas y otras ayudas mal gestionadas, vuelven a tener su reflejo presupuestario en 2021, a pesar de que no ven incrementadas sus cantidades, desde el Grupo Popular esperamos, como así hacen sobre todo los alcaldes, que su funcionamiento al menos no sea igual de nefasto.

A todo esto hay que sumarle la falta de iniciativa para desarrollar nuevos proyectos que apoyen al tejido productivo de nuestros pueblos. Con una especial sensibilidad para impulsar la recuperación económica y social dañada por el Covid-19 y sus efectos, en los presupuestos para el próximo año, deberían haberse planteado nuevas y mayores iniciativas para el fomento del empleo y la contratación de desempleados por parte de las empresas. También, por otra parte, podría haberse incidido en apoyar en mayor medida a los ayuntamientos para que mejoren sus infraestructuras turísticas, como una oportunidad más de desarrollo.

Todas estas cuestiones, que abarcan cuantiosos ámbitos y varias áreas fundamentales de la acción de gobierno, lo que hacen es redundar negativamente en las oportunidades que deberían tener nuestros pueblos y, en definitiva, no sólo no inciden en luchar contra la despoblación de la Guadalajara rural, sino que además, agravan su situación.

Los Consorcios Provinciales.

En cuanto a los Consorcios, el primer aspecto destacado es el nuevo incremento de las transferencias que se realizan desde la Diputación Provincial. Concretamente, al Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento se transfieren 5.263.200€, un incremento de 349.000€ respecto a 2020, un 6,63% más, que se suman a los 840.000€ de subida que se produjeron este año respecto a 2019.

Cuestión que ha de ponerse en relación con el personal, es decir, a pesar del importante aumento de la cuantía que la Diputación aporta a este Consorcio, ni un solo euro será destinado en 2021 a la dotación de personal para el Parque de Bomberos de Sacedón, nuevamente anunciado. Así, las cuentas del próximo año certifican que tampoco en 2021 existirán nuevas plazas de bomberos.

El Presidente continúa enrocándose en la falsedad de la puesta en marcha de un nuevo parque de bomberos en Sacedón cuando lo único que invertirá en su construcción, en el mejor de los casos, serán 450.000€ en 2021, teniendo en cuenta que la cantidad presupuestada para 2020 -otros 450.000€- pasará a formar parte del remanente porque el equipo de Gobierno no ha sido capaz de iniciar la ejecución de las obras. Actualización que por segunda vez un gobierno socialista ha

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

externalizado generando sus correspondientes costes económicos para las arcas de la Diputación. Además de tener en cuenta que, por un lado, el proyecto de obra está valorado en 2.174.028,66€ y la única previsión de inversión significativa en la materia es de 450.000€ para el Parque de Bomberos de Sacedón.

Todo ello, mientras no se inicia ninguno de los trámites necesarios para poder crear y cubrir las plazas de bombero que son precisas para el funcionamiento del nuevo Parque.

El Partido Socialista se contradice a sí mismo también en esta cuestión, teniendo en cuenta que, durante sus años de oposición, siempre criticó duramente a los gobiernos del Partido Popular y exigió que de forma paralela a la ejecución del proyecto del Parque de Sacedón, se llevasen a efecto las gestiones oportunas para dotarlo de personal. En definitiva, el equipo de Gobierno provincial volverá en 2021 a incumplir uno de sus principales compromisos.

De nuevo, cabe preguntarse cómo piensa el Presidente Vega abrir el Parque de Bomberos de Sacedón, con independencia de que las obras estuviesen finalizadas antes de poner fin a su mandato, sin contar con los efectivos necesarios para su puesta en funcionamiento. Debemos recordar que en investidura se comprometió a dar por resuelto este asunto.

Si realmente se tuviese intención alguna de aprobar las plazas necesarias para el funcionamiento del Parque de Sacedón, sería imprescindible dotar presupuestariamente el coste de las mismas. ¿Conoce el Presidente los plazos que conlleva este procedimiento? Cabe tener en cuenta que ha de aprobarse la oferta de empleo público, negociarse las bases, efectuar la publicación de las mismas, guardar un periodo de instancias, la aprobación y publicación de los listados provisionales y definitivos, la fase de oposición, toma de posesión de los nuevos bomberos que desempeñarán sus funciones en el nuevo Parque, y el periodo de formación de los mismos.

Por otro lado, en materia de gestión de los residuos de la provincia, cabe destacar que, en relación con la modernización de la planta de tratamiento de residuos urbanos de Torija, lo presupuestado en 2020, más de 1,3 millones de euros, pasará a formar parte del remanente de tesorería por no haberse iniciado la inversión en este ejercicio, dada la inoperancia del equipo de Gobierno.

En consecuencia, si se consiguiera iniciar la ejecución en 2021, a la Diputación le restaría por aportar de fondos propios 1.135.794,47€ en el supuesto de que el importe del proyecto no se modificase y coincidiese con los 4.530.209,79€ aprobados en 2018 y para los que el Gobierno del Partido Popular solicitó y consiguió la financiación de los fondos FEDER.

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

En conclusión, un presupuesto falto de iniciativas beneficiosas, centrado en cuestiones que nada tienen que ver con los verdaderos problemas y necesidades de los ayuntamientos de la provincia y que lastrará gravemente las oportunidades que deberían tener los pueblos y vecinos de Guadalajara, a los que el equipo de Gobierno de la Diputación tendría que verse obligado a dedicar cada uno de sus esfuerzos de forma aún más intensa con la situación que actualmente atravesamos.

Por ello, sirvan todas las razones anteriormente expuestas, en virtud de las cuales, como portavoz del Grupo Popular, me veo obligado a presentar ENMIENDA A LA TOTALIDAD al proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara para el año 2021, solicitando su retirada y devolución al equipo de Gobierno para su revisión.

D. Alfonso Esteban Señor, portavoz del Grupo Popular, presenta las siguientes ENMIENDAS PARCIALES al Proyecto de Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2021, presentadas el día 21 de diciembre de 2020, con número de registro de entrada 2020-E-RE-11270:

ENMIENDA PARCIAL N.º 1 - Plan de Obras Hidráulicas.

Una de las necesidades fundamentales para los municipios de la provincia tiene que ver con las infraestructuras hidráulicas, ya sea en materia de redes municipales o en instalaciones de almacenaje de agua potable. Un ámbito fundamental para el funcionamiento adecuado de los ayuntamientos, puesto que se trata de uno de los servicios básicos y de mayor esencialidad para los vecinos.

En numerosas ocasiones, especialmente en los pueblos con menor entidad económica de nuestra provincia, estas infraestructuras han ido quedando obsoletas, lo cual genera continuas averías y perjudica doblemente a los vecinos.

Así, es necesario llevar a efecto la renovación o mejora de las mismas. En lo que tiene que ver con las redes, sustituyéndolas por nuevas, y respecto a los depósitos de agua, aumentando su capacidad o acometiendo actuaciones de remodelación y modernización. Tareas que se tornan realmente difíciles para la mayoría de ayuntamientos.

Por ello, todas las actuaciones que pueda ejecutar la Diputación en los pueblos de la provincia o prestar su cooperación para que se lleven a efecto, son vitales para ellos y redundan directamente en la calidad de vida de los vecinos. Para conseguir este objetivo, es necesario consignar una partida presupuestaria suficiente y que sea realmente importante para poder llegar al mayor número de actuaciones posible.

AUMENTOS

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
459.650.21	500.000 € (Quedando la aplicación presupuestaria con 1.000.000 €)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	IMPORTE
762.14	65.000 € (Quedando la aplicación presupuestaria con 130.000 €)

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		IMPORTE
136	225.02	500,00 €
1500	227.06	50.000,00 €
1501	203	2.000,00 €
1501	210.02	12.000,00 €
1501	213	15.000,00 €
1501	221.07	10.000,00 €
1501	221.12	3.000,00 €
1501	227.00	20.000,00 €
1502	214	80.000,00 €
1502	221.03	180.000,00 €
1502	221.07	7.000,00 €
1502	221.11	20.000,00 €

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 76



Diputación de Guadalajara

1502	227.00	7.000,00 €
221	481.01	20.000,00 €
320	203	1.500,00 €
320	212	7.000,00 €
TOTAL		435.000 €

ENMIENDA PARCIAL N.º 2 - Plan de inversión en Cementerios.

En numerosas localidades a lo largo de la provincia de Guadalajara sucede que el cementerio municipal se ha ido quedando pequeño o que parte de sus instalaciones se han ido deteriorando, siendo necesario acometer ciertas inversiones de ampliación o de reparación y mejora.

Teniendo en cuenta la escasa capacidad económica de la mayoría de ayuntamientos, el papel que debería jugar la Diputación Provincial es el de asistencia a los anteriores. Por eso, desde el Grupo Popular pedimos la puesta en marcha de un plan de inversiones específico en esta materia, teniendo en cuenta su importancia.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
164.650.21	170.000 €

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
912	762.00
	170.000,00 €

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://diputaciondeguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 76



Diputación de Guadalajara

ENMIENDA PARCIAL N.º 3 - Plan de Asfaltado.

Sin duda, otra de las necesidades de los municipios tiene que ver con la pavimentación de las vías públicas, muchas de ellas en mal estado de conservación, teniendo en cuenta que son numerosas las calles necesitadas de este tipo de actuación y que se trata de inversiones de notable cuantía económica.

Desde el Grupo Popular entendemos que la aplicación presupuestaria destinada a tal fin en el proyecto de Presupuestos para el año 2021 pretende ir en la dirección de mejorar estas infraestructuras, pero es evidente que, si se quiere llegar a un buen número de ayuntamientos, el importe previsto será manifiestamente insuficiente.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
1501.650.00	400.000 € (Quedando la aplicación presupuestaria con 800.000 €)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	IMPORTE
762.02	220.000 € (Quedando la aplicación presupuestaria con 440.000 €)

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		IMPORTE
491	220.01	16.000,00 €
491	226.02	50.000,00 €
912	226.01	50.000,00 €

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

9200	233	14.000,00 €
9200	203	10.000,00 €
9200	212	40.000,00 €
TOTAL		180.000 €

ENMIENDA PARCIAL N.º 4 – Plan de inversión en Edificios Municipales.

Los ayuntamientos disponen de edificios de su titularidad en los que se ubican las dependencias necesarias para el desarrollo cotidiano de la actividad municipal, ya sea en materia administrativa, deportiva, social o cultural. También, en no pocas ocasiones, los Consultorios Locales y los Colegios Públicos se encuentran en instalaciones que pertenecen a la administración local y que, por tanto, tienen que recibir de esta su mantenimiento y la realización de inversiones.

Muchos de estos edificios se encuentran actualmente en mal estado, siendo necesario ejecutar obras en algunos casos de carácter esencial para mantener la infraestructura y, en otros, para modernizar las instalaciones, adecuándolas a las prescripciones legales, como puede ser la cuestión relativa a la accesibilidad y, sobre todo a los estándares calidad que deberían observarse en la prestación de los servicios públicos a los vecinos que se desarrolla en estos edificios. Sirva como ejemplo de esta última cuestión el caso de instalaciones sanitarios o sociosanitarias.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
1522.651.21	175.000 €

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE	
912	762.01	10.000,00 €
9200	623.03	20.000,00 €

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

9200	625.00	15.000,00 €
9200	632.00	10.000,00 €
9200	230.20	70.000,00 €
9200	226.04	50.000,00 €
TOTAL		175.000 €

ENMIENDA PARCIAL N.º 5 – Plan de arreglo de Travesías Urbanas.

La conservación y mejora de las carreteras de nuestra provincia, en concreto las que son titularidad de la Diputación Provincial, ha de ser uno de los objetivos de la Institución, con el fin de mantener una red adecuada de comunicaciones, en ocasiones básica entre muchos núcleos de población de nuestra provincia. Así se ha hecho durante los últimos años, con importantes inversiones en las carreteras provinciales, en concreto con el Plan de Carreteras.

Entre las actuaciones necesarias, cabe tenerse en cuenta que son varias las carreteras provinciales que, en alguno de sus tramos, transcurren por el casco urbano de alguna localidad, constituyéndose como su travesía urbana.

En este sentido, entendiéndose que estas travesías deberían tener un trato diferenciado y teniendo en cuenta que la Diputación ha de desplegar su actuación en aquellas vías que se encuentren en mal estado, desde el Grupo Popular planteamos la necesidad de ejecutar un Plan de Travesías Urbanas en vías de las que es titular la Institución Provincial, procediendo a la adecuación de los tramos que se encuentran en mal estado y mejorando las condiciones de seguridad para conductores y peatones.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
453.650.00	400.000 €

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
3240	212
	1.000,00 €

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

3240	213	5.000,00 €
3240	215	4.000,00 €
3241	227.00	24.000,00 €
3322	227.07	2.000,00 €
3322	625.00	10.000,00 €
3322	640.00	5.000,00 €
334	220.01	30.000,00 €
334	226.06	10.000,00 €
334	227.07	93.000,00 €
334	227.09	50.000,00 €
337	227.10	8.000,00 €
337	227.12	50.000,00 €
341	226.02	4.000,00 €
422	227.06	15.000,00 €
430	226.02	20.000,00 €
430	226.99	20.000,00 €
430	227.99	20.000,00 €
432	213	5.000,00 €
491	220.01	4.000,00 €
9200	213	20.000,00 €
TOTAL		400.000 €

ENMIENDA PARCIAL N.º 6 – Ayuda a Domicilio.

Son muchos los ayuntamientos de nuestra provincia que, a pesar de que tienen poca población y recursos, prestan el Servicio de Ayuda a Domicilio a

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

personas mayores que necesitan una especial atención. Para ello tienen suscrito el correspondiente convenio de colaboración con la Consejería de Bienestar Social.

Vistas las últimas resoluciones de la Diputación Provincial de Guadalajara, con las que transfiere ayudas económicas a estos ayuntamientos para prestar el servicio, resulta que en muchas ocasiones la cuantía se puede definir como meramente simbólica, resultando insignificante. Debe tenerse en cuenta que en algunas ocasiones es más costoso para el ayuntamiento el hecho de tramitar esta subvención que el resultado de la ayuda que reciben.

Por ello, desde el Grupo Popular entendemos conveniente dotar una cuantía mayor y así procurar que los municipios puedan obtener un importe más significativo para ser destinado a este servicio de asistencia a mayores.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
231.462.00	50.000 € (Quedando la aplicación presupuestaria con 120.000 €)

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		IMPORTE
231	227.99	30.000,00 €
231	489.00	20.000,00 €
TOTAL		50.000 €

ENMIENDA PARCIAL N.º 7 – Garantía de acceso a internet.

Ante la situación de emergencia por COVID-19, en la cual la comunicación social se ha visto gravemente modificada de forma necesaria, se ha tornado, si cabe, de mayor importancia la necesidad de contar con unos adecuados sistemas de telecomunicaciones que permitan poner en contacto a las personas para desarrollar las actividades más cotidianas.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Cuestiones como el teletrabajo, la educación, la compra de productos, las relaciones sociales a distancia, el desarrollo de trámites administrativos u otros aspectos relacionados con el ocio y el entretenimiento han adquirido una nueva dimensión, en la que ha quedado demostrado que la tecnología e internet juegan un papel protagonista. Pero resulta imposible plantearse toda esta realidad en aquellos lugares donde no existe una adecuada conexión a internet, lo cual ocurre en numerosas zonas rurales y muy amplias de nuestra provincia.

Por este motivo, desde el Grupo Popular consideramos más que necesario que la Diputación Provincial se comprometa firmemente en esta tarea y, de la mano de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aporte su colaboración económica para que el acceso a internet suficiente y garantizado en todos los núcleos de población de nuestra provincia sea una realidad a la mayor brevedad posible.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
492.750.00	150.000 €

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		IMPORTE
912	762.00	100.000,00 €
932	222.01	50.000,00 €
TOTAL		150.000 €

ENMIENDA PARCIAL N.º 8 – Ayudas a pymes y autónomos.

Habida cuenta de la situación dramática que ha ocasionado para multitud de trabajadores, pequeñas empresas y autónomos, las administraciones han sido conscientes de que debían aportar su cooperación para con ellos con el fin de reducir las serias dificultades que están atravesando. En este sentido, desde el Grupo Popular entendemos necesario el establecimiento de una línea específica de ayudas para pequeñas y medianas empresas y autónomos de los municipios de la

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

provincia de Guadalajara dirigidas a sufragar gastos de la contratación de trabajadores.

Esta propuesta no solo tiene que ver con el aspecto anterior relacionado con la pandemia, sino que además viene a colación de la voluntad de fomentar el desarrollo económico y laboral en nuestros pueblos, como medio fundamental de lucha contra la despoblación, teniendo en cuenta además la fuerte estacionalización de las actividades comerciales y hosteleras en el ámbito rural, además de la inexistencia de dotación presupuestaria para Planes de Empleo en el proyecto de Presupuesto del equipo de Gobierno, como sí había existido ejercicios anteriores.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
422.470.00	200.000 €

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE	
231	489.00	10.000,00 €
231	489.01	30.000,00 €
231	489.02	30.000,00 €
2411	226.02	4.000,00 €
320	212	21.000,00 €
320	213	20.000,00 €
320	215	5.000,00 €
320	227.99	13.000,00 €
320	632.00	60.000,00 €
3240	212	7.000,00 €
TOTAL		200.000 €

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 76



Diputación de Guadalajara

ENMIENDA PARCIAL N.º 9 – Señalización turística para ayuntamientos.

A menudo los ayuntamientos de la provincia han buscado como una alternativa más de desarrollo de sus localidades la iniciativa turística. Para ello, de forma continua trabajan en la conservación, restauración y creación de nuevos recursos que puedan presentar una oferta atractiva al visitante, todo ello potenciando los aspectos más sugestivos de su patrimonio artístico, arquitectónico, natural o cultural.

En relación con ello, es interesante avanzar en la señalización de todos estos recursos ya sea con puntos de información general o específica, mediante la creación de rutas municipales o utilizando cuantos mecanismos originales puedan establecerse desde cada ayuntamiento en relación con su propia oferta y estrategia.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
430.650.00	50.000 €

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		IMPORTE
430	450.00	30.000,00 €
430	452.00	20.000,00 €
TOTAL		50.000 €

ENMIENDA PARCIAL N.º 10 – Subvención a la Escuela Taurina de Guadalajara.

Considerando que la Tauromaquia forma parte de nuestro patrimonio cultural y que sin duda alguna redonda en el sector económico, y teniendo en cuenta que Guadalajara es una de las provincias en las que más festejos taurinos tradicionales, ya sean populares o reglados, se realizan. Así, son numerosas las clases prácticas, becerradas, novilladas y corridas de toros que se producen en los pueblos de Guadalajara, además de en la capital, a lo largo del año.

Puesto que tenemos la suerte de contar con dos Escuelas Taurinas, una de ámbito nacional, como Centro de Alto Rendimiento y otra provincial, como Escuela

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

Taurina, desde el Grupo Popular consideramos que ambos entes han de tener la misma aportación presupuestaria de la Institución.

Cabe destacar que actualmente la Escuela Taurina de Guadalajara tiene 21 alumnos todos ellos de Guadalajara capital y de otras localidades de la provincia y que en estos últimos años han participado en certámenes de carácter nacional e internacional, llevando el nombre de Guadalajara por todos los territorios.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO	IMPORTE
334.489.09	6.500 € (Quedando la aplicación presupuestaria con 8.000 €)

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		IMPORTE
491	226.02	6.500,00 €

ENMIENDA PARCIAL N.º 11 – Plan de Instalaciones Deportivas.

Dentro de las infraestructuras municipales, un tipo de instalaciones que son muy valoradas por los vecinos son las que tienen que ver con instalaciones deportivas.

El deporte es una actividad tremendamente positiva para las personas, tanto es así que desde las administraciones se ha entendido que se trata de un bien a proteger y promover en la sociedad. Es por ello que existen numerosas instalaciones en los pueblos de nuestra provincia. Lo que ocurre es que muchas de ellas han quedado en mal estado, dada la escasa capacidad presupuestaria de los ayuntamientos y la obligación de atender de manera prioritaria a otras cuestiones esenciales para los vecinos. Además, es necesario tener una vocación de mejora y prestar la oportunidad a los vecinos de los pueblos de nuestra provincia de practicar deportes que se han ido consolidando en la sociedad y para lo cual no disponen de la infraestructura precisa en su municipio.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO	IMPORTE
341.762.01	150.000 €

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE	
341	450.00	50.000,00 €
491	226.02	14.800,00 €
929	500	35.200,00 €
932	222.01	50.000,00 €
TOTAL		150.000 €

ENMIENDA PARCIAL N.º 12 - Estudio para la integración y ampliación del servicio de recogida de residuos.

En el año 2021 finalizará el contrato que tiene la Diputación con la empresa prestataria del servicio de recogida domiciliaria de residuos y habrá de producirse una nueva licitación.

Teniendo en cuenta que a fecha de hoy el número de municipios que lo reciben, no son los previstos y deseables, no habiéndose incorporado ningún ayuntamiento en lo que va de mandato y siendo ésta una de las competencias a realizar por ellos conforme a la Ley de Bases de Régimen Local, desde el grupo del Partido Popular, consideramos necesaria la confección de un estudio que consiga la adhesión de un mayor número de municipios. No podemos dejar de destacar la utilidad de este servicio y el hecho de que un mayor número de ayuntamientos se sumase al mismo, permitiría reducir los gastos derivados a cada uno de ellos.

AUMENTO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE	IMPORTE
------------------------------	---------

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

GASTO	
1621.227.06	10.000 €

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		IMPORTE
9200	220.01	5.000,00 €
931	227.99	5.000,00 €
TOTAL		10.000 €

ENMIENDA PARCIAL N.º 13 - Estudio para la construcción de un nuevo vaso en la planta de Torija.

A pesar de que el presupuesto recoge una cantidad para los trabajos de automatización de la Planta de Tratamiento de Torija, hay que tener en cuenta que el Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara definió una serie de inversiones pendientes que asegurasen el adecuado funcionamiento de las instalaciones, el cumplimiento de los objetivos y normativa sectorial.

Entre otras, una de las líneas generales se encuentra el sellado de los vasos 2 y 3 del vertedero y la ampliación de vertedero mediante la adquisición de terrenos y construcción de una futura celda 4 para los rechazos que se sigan generando. Todo ello hace necesario la redacción de un estudio que valore las características técnicas que ha de seguir la construcción de dicho nuevo vaso en la planta de Torija.

AUMENTO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO	IMPORTE
162.2.227.06	10.000 €

MINORACIONES

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		IMPORTE
931	227.99	10.000,00 €

ENMIENDA PARCIAL N.º 14 – Plan de Conservación del Patrimonio.

Más allá del convenio existente con la Diócesis para la rehabilitación de templos religiosos de la provincia, sería interesante reforzar esta idea actuando en mayor medida en la conservación del patrimonio arquitectónico y artístico, religioso o no, con el fin de mantener bienes de gran valor y que los ayuntamientos no pueden asumir. En este sentido, la Diputación tiene capacidad para explorar esta nueva iniciativa, abierta a todos los municipios de nuestra provincia que cuentan con numeroso patrimonio histórico necesitado de actuación.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO	IMPORTE
933.762.00	100.000 €

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		IMPORTE
341	625.00	10.000,00 €
341	625.03	10.000,00 €
912	762.00	30.000,00 €
929	500	50.000,00 €
TOTAL		100.000 €

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 76



Diputación de Guadalajara

A las 14:04 horas comienza un nuevo receso, reanudándose la sesión a las 14:19 horas. El Diputado del Grupo Popular, D. José Ángel Parra Mínguez, se incorpora a la sesión.

Comienza un segundo turno de intervenciones de los Grupos Políticos.

D. Daniel Touset López, portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU, manifiesta que decae su Enmienda Parcial nº 4. Enmienda Planes Provinciales, Alcantarillado 160 65021, Pavimentación vías públicas 1532 65021 y Redes de abastecimiento 161 65021.

D. Alfonso Esteban Señor, portavoz del Grupo Popular, admite la Enmienda Transaccional realizada por el Grupo Ciudadanos a la Enmienda del Grupo Popular nº 6. Ayuda a Domicilio.

A las 15:17 horas comienza un nuevo receso, reanudándose la sesión a las 15:29 horas.

El Sr. Presidente somete a votación por separado las Enmiendas al Proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2021, presentadas por los diferentes Grupos políticos, con el mismo orden de exposición: Grupo Unidas Podemos-IU, Grupo Vox y Grupo Popular.

Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Unidas Podemos-IU:

1.- Enmienda de eliminación de la Partida 231.48006 Red Madre.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintitrés (23) votos en contra de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ninguna abstención**, acuerda:

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

Rechazar la Enmienda parcial de eliminación de la Partida 231.48006 Red Madre del Grupo Unidas Podemos-IU.

2.- Enmienda a la Partida 231.48004 Convenio San Vicente de Paúl.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintitrés (23) votos en contra de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial a la Partida 231.48004 Convenio San Vicente de Paúl del Grupo Unidas Podemos-IU.

3.- Enmienda creación de la Partida “A. Ayuntamientos. Fines Sociales”

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintitrés (23) votos en contra de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial de creación de la Partida “A. Ayuntamientos. Fines Sociales” del Grupo Unidas Podemos-IU.

4.- Enmienda planes provinciales, Alcantarillado 160 65021, Pavimentación vías públicas 1532 65021 y Redes de abastecimiento 161 65021.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

El portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU, D. Daniel Touset López, ha manifestado que decae esta Enmienda.

5.- Enmienda Creación de partida presupuestaria "Convenio gestión IMV"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por trece (13) votos a favor de los Grupos Unidas Podemos-IU y Socialista**. Diputados: D. Daniel Touset López, D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera y D^a Susana Alcalde Adeva; **once (11) votos en contra de los Grupos Popular, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Admitir la Enmienda parcial de Creación de partida presupuestaria "Convenio gestión IMV", del Grupo Unidas Podemos-IU.

6.- Enmienda A la redacción de todos los convenios Promovidos.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por trece (13) votos a favor de los Grupos Unidas Podemos-IU y Socialista**. Diputados: D. Daniel Touset López, D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera y D^a Susana Alcalde Adeva; **once (11) votos en contra de los Grupos Popular, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Admitir la Enmienda parcial a la redacción de todos los convenios Promovidos, del Grupo Unidas Podemos-IU.

7.- Enmienda creación de partida "Estudio previo a la creación del Consorcio Provincial de Transportes"

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por diez (10) votos a favor de los Grupos Unidas Podemos-IU y Popular**. Diputados: D. Daniel Tousest López, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled y D^a Marta Ábádez González; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial creación de partida "Estudio previo a la creación del Consorcio Provincial de Transportes", del Grupo Unidas Podemos-IU.

8.- Enmienda a la partida a la partida "333.48001 A. Amigos del Museo de Molina"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Unidas Podemos-IU, Socialista, Popular y Ciudadanos**. Diputados: D. Daniel Tousest López, D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González y D^a Olga Villanueva Muñoz; **un (1) voto en contra del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Admitir la Enmienda parcial a la partida "333.48001 A. Amigos del Museo de Molina", del Grupo Unidas Podemos-IU.

9.- Enmienda a la partida a la partida " A. Aula de música de Molina de Aragón"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Unidas Podemos-IU, Socialista, Popular y Ciudadanos**. Diputados: D. Daniel Tousest López, D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva,

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González y D^a Olga Villanueva Muñoz; **un (1) voto en contra del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano y **ninguna abstención**, acuerda:

Admitir la Enmienda parcial a la partida "A. Aula de música de Molina de Aragón", del Grupo Unidas Podemos-IU.

10.- Enmienda a la partida a la partida 334 48001 "Becas de Investigación"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Unidas Podemos-IU, Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. Daniel Touset López, D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Admitir la Enmienda parcial a la partida a la partida 334 48001 "Becas de Investigación", del Grupo Unidas Podemos-IU.

11.- Enmienda a la partida 422.47901 "Convenio CEOE-CEPYME"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintitrés (23) votos en contra de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial a la partida 422.47901 "Convenio CEOE-CEPYME", del Grupo Unidas Podemos-IU.

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

12.- Enmienda a la partida 422.47902 "CEOE-CEPYME Guadalajara Avanza"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintitrés (23) votos en contra de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial a la partida 422.47902 "CEOE-CEPYME Guadalajara Avanza", del Grupo Unidas Podemos-IU.

13- Creación partida nueva "Fondo para el desarrollo de Planes de Igualdad en Ayuntamientos"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Unidas Podemos-IU, Socialista, Popular y Ciudadanos**. Diputados: D. Daniel Touset López, D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González y D^a Olga Villanueva Muñoz; **un (1) voto en contra del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano y **ninguna abstención**, acuerda:

Admitir la Enmienda parcial creación partida nueva "Fondo para el desarrollo de Planes de Igualdad en Ayuntamientos", del Grupo Unidas Podemos-IU.

14- Creación partida nueva "Fondo para el desarrollo de Planes de Prevención de Riesgos Laborales"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Unidas Podemos-IU, Socialista,**

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 76



Diputación de Guadalajara

Popular y Ciudadanos. Diputados: D. Daniel Touset López, D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González y D^a Olga Villanueva Muñoz; **un (1) voto en contra del Grupo Vox.** Diputado: D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención,** acuerda:

Admitir la Enmienda parcial creación partida nueva "Fondo para el desarrollo de Planes de Prevención de Riesgos Laborales", del Grupo Unidas Podemos-IU.

15.- Enmiendas al desarrollo del sector primario en la provincia de Guadalajara.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU.** Diputado: D. Daniel Touset López; **veintitrés (23) votos en contra de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ninguna abstención,** acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial al desarrollo del sector primario en la provincia de Guadalajara, del Grupo Unidas Podemos-IU.

16.- Enmienda Creación partida "Ayuda adquisición de Desfibriladores en municipios sin servicio de urgencias"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU.** Diputado: D. Daniel Touset López; **veintitrés (23) votos en contra de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial creación partida "Ayuda adquisición de Desfibriladores en municipios sin servicio de urgencias", del Grupo Unidas Podemos-IU.

17.- Enmienda aumentar 50.000,00€ la partida 414.227.07 "Trabajos de jardinería y poda"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touse López; **veintitrés (23) votos en contra de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial aumentar 50.000,00€ la partida 414.227.07 "Trabajos de jardinería y poda", del Grupo Unidas Podemos-IU.

18.- Enmienda de creación de la partida 430.63201 "Señalización nuevas rutas turísticas"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por trece (13) votos a favor de los Grupos Unidas Podemos-IU y Socialista**. Diputados: D. Daniel Touse López, D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera y D^a Susana Alcalde Adeva; **dos (2) votos en contra de los Grupos Ciudadanos y Vox**. Diputados: D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled y D^a Marta Ábádez González, acuerda:

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

Admitir la Enmienda parcial de creación de la partida 430.63201 "Señalización nuevas rutas turísticas", del Grupo Unidas Podemos-IU.

19.- Enmienda, Cambiar el coste de estos servicios del Capítulo 2 al Capítulo 1, asumir como personal propio el personal de limpieza y de portería.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintitrés (23) votos en contra de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial cambiar el coste de estos servicios del Capítulo 2 al Capítulo 1, asumir como personal propio el personal de limpieza y de portería, del Grupo Unidas Podemos-IU.

A continuación se somete a votación la ENMIENDA A LA TOTALIDAD del Grupo Vox del Proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2021.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **veintitrés (23) votos en contra de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2021 del Grupo Vox.

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

A continuación se someten a votación las Enmiendas presentadas por el Grupo Popular:

ENMIENDAS PARCIALES del Grupo Popular al Proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2021:

ENMIENDA PARCIAL N.º 1 - Plan de Obras Hidráulicas

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González; **quince (15) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Touse López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda Parcial N.º 1 - Plan de Obras Hidráulicas, del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N.º 2 - Plan de inversión en Cementerios

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González; **quince (15) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Touse López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda Parcial N.º 2 - Plan de inversión en Cementerios, del Grupo Popular.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://diputacion.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 76



Diputación de Guadalajara

ENMIENDA PARCIAL N.º 3 - Plan de Asfaltado

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González; **quince (15) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Tousef López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda Parcial N.º 3 - Plan de Asfaltado, del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N.º 4 – Plan de inversión en Edificios Municipales

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González; **quince (15) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Tousef López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda Parcial N.º 4 – Plan de inversión en Edificios Municipales, del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N.º 5 – Plan de arreglo de Travesías Urbanas

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://diputadajalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 06 de 76



Diputación de Guadalajara

Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González; **quince (15) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Touse López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda Parcial N.º 5 – Plan de arreglo de Travesías Urbanas, del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N.º 6 – Ayuda a Domicilio

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor de los Grupos Popular y Ciudadanos**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González y D^a Olga Villanueva Muñoz; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Daniel Touse López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda Parcial N.º 6 – Ayuda a Domicilio, del Grupo Popular, con la Propuesta Transaccional del Grupo Ciudadanos.

ENMIENDA PARCIAL N.º 7 – Garantía de acceso a internet

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González; **quince (15) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Tousest López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda Parcial N.º 7 – Garantía de acceso a internet, del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N.º 8 – Ayudas a pymes y autónomos

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González; **quince (15) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Tousest López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda Parcial N.º 8 – Ayudas a pymes y autónomos, del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N.º 9 – Señalización turística para ayuntamientos

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González; **quince (15) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Tousest López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://diputaciondeguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 76



Diputación de Guadalajara

Rechazar la Enmienda Parcial N.º 9 – Señalización turística para ayuntamientos, del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N.º 10 – Subvención a la Escuela Taurina de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González; **quince (15) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Tousef López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda Parcial N.º 10 – Subvención a la Escuela Taurina de Guadalajara, del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N.º 11 – Plan de Instalaciones Deportivas

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González; **quince (15) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Tousef López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda Parcial N.º 11 – Plan de Instalaciones Deportivas, del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N.º 12 - Estudio para la integración y ampliación del servicio de recogida de residuos

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 76



Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González; **quince (15) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Touse López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda Parcial N.º 12 - Estudio para la integración y ampliación del servicio de recogida de residuos, del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N.º 13 - Estudio para la construcción de un nuevo vaso en la planta de Torija

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González; **quince (15) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Touse López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda Parcial N.º 13 - Estudio para la construcción de un nuevo vaso en la planta de Torija, del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N.º 14 – Plan de Conservación del Patrimonio

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://diputaciondeguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 76



Diputación de Guadalajara

Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González; **quince (15) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Touse López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda Parcial N.º 14 – Plan de Conservación del Patrimonio, del Grupo Popular.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD del Grupo Popular al Proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2021.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González; **quince (15) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Touse López y D. Iván Sánchez Serrano **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2021 del Grupo Popular.

Una vez terminada la votación de todas las Enmiendas presentadas por los diferentes Grupos Políticos se pasa a votar el Presupuesto General 2021. (Expediente 5924/2020).

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por catorce (14) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Tousez López; **diez (10) votos en contra de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González y D. Iván Sánchez Serrano, **y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara, para el ejercicio económico de 2021 junto con sus Bases de Ejecución y Anexos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	62.763.673,03
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	5.478.624,03
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.556.510,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	3.775.907,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	49.892.931,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	59.701,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	2.181.625,68
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	2.181.625,68
C) OPERACIONES FINANCIERAS	110.000,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	110.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	65.055.298,71

ESTADO DE GASTOS

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://diputacion.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 76



Diputación de Guadalajara

A) OPERACIONES CORRIENTES	42.896.757,66
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	22.802.753,89
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	8.545.049,43
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	35.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	11.513.954,34
B) FONDO DE CONTINGENCIA	136.453,45
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y Otros	136.453,45
C) OPERACIONES DE CAPITAL	21.912.087,60
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	17.871.086,60
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	4.041.001,00
D) OPERACIONES FINANCIERAS	110.000,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	110.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS	65.055.298,71

Como Anexo al Presupuesto General de la Diputación Provincial para el ejercicio 2021, se incluyen para su aprobación inicial, los Presupuestos de los Consorcios, junto con sus Bases de Ejecución y Anexos, cuyos resúmenes por capítulos son los siguientes:

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SALVAMENTO

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	7.610.132,00
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	834.366,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	6.775.776,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	30.000,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	30.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	7.640.132,00

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	6.720.132,00
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	6.084.035,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	635.997,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	100,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00
B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y Otros	0,00
C) OPERACIONES DE CAPITAL	890.000,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	440.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	450.000,00
D) OPERACIONES FINANCIERAS	30.000,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	30.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS	7.640.132,00

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	2.871.918,34
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	2.605.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	266.918,34
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	2.871.918,34

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	2.653.828,15
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	256.527,27
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.366.694,25
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	29.606,63
B) FONDO DE CONTINGENCIA	60.000,00
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y Otros	60.000,00
C) OPERACIONES DE CAPITAL	158.090,19
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	158.090,19
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
D) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS	2.871.918,34

SEGUNDO.- Darle al expediente la tramitación y publicación preceptiva, exponiéndose a información pública, por quince días hábiles, fijados en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://diputacion.guadalajara.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 76



Diputación de Guadalajara

por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de exposición pública, no se hubiesen presentado reclamaciones."

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3ALGJ3MEKTLLEDG9STQ9RAGECH | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 76